

# Guía Sudoe - Para la elaboración y gestión de proyectos

Versión Español

Ficha 1.0 Presentación y composición de la guía Sudoe



*Cooperar está en sus manos*

[www.interreg-sudoe.eu](http://www.interreg-sudoe.eu)



## Índice

1	Presentación y composición de la guía Sudoe.....	5
---	--	---



## 1 Presentación y composición de la guía Sudoe

Esta guía Sudoe para la preparación y gestión de los proyectos ha sido pensada como un instrumento de ayuda para las instituciones o entidades que preparen una candidatura de proyecto y que la pongan en marcha si es aprobada por el Comité de Programación.

Para cada una de las etapas, entre el montaje de la candidatura y el cierre del proyecto, las informaciones y los consejos presentados en esta guía se completan con un conjunto de documentos y reglamentos indicados al final de cada ficha.

Organizada por fichas temáticas, que se adaptan en cada momento a la vida del proyecto, la guía pone de este modo, a disposición del lector, la información con una aproximación fundamentalmente práctica, buscando ser un documento de fácil lectura y asimilación. Con el fin de acentuar la componente didáctica de su contenido, la guía Sudoe está estructurada en grandes grupos temáticos, desarrollados en fichas específicas, que buscan sintetizar la información más importante correspondiente a cada etapa:

Número de ficha	Título de la ficha	Fecha de aprobación inicial de la ficha por el Comité de Seguimiento	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento de la ficha actual
<b>1</b>	Presentación y composición de la guía Sudoe	04/09/2015	18/06/2019
<b>2</b>	Órganos de gestión del programa	04/09/2015	01/08/2018
<b>3.1</b>	Construcción de proyectos	04/09/2015	18/06/2019
<b>3.2</b>	¿Quién puede participar? Beneficiarios potenciales	04/09/2015	04/06/2018
<b>3.3</b>	Plan de trabajo	04/09/2015	04/06/2018
<b>4</b>	Obligaciones de los beneficiarios y de los socios asociados	04/09/2015	01/08/2018
<b>5</b>	Convocatorias: procedimiento en dos fases. El Dossier de candidatura.	04/09/2015	18/06/2019

	Planificación de las convocatorias		
<b>6</b>	La selección de los proyectos	04/09/2015	18/06/2019
<b>7</b>	Ayudas de Estado	04/09/2015	01/08/2018
<b>8.0</b>	Subvencionabilidad de los gastos	04/09/2015	18/06/2019
<b>8.1</b>	Subvencionabilidad por categorías de gasto: Gastos de personal	18/09/2015	18/06/2019
<b>8.2</b>	Subvencionabilidad por categorías de gasto: Gastos de oficina y administrativos	18/09/2015	18/06/2019
<b>8.3</b>	Subvencionabilidad por categorías de gasto: Gastos de viaje y alojamiento	18/09/2015	18/06/2019
<b>8.4</b>	Subvencionabilidad por categorías de gasto: Gastos por servicios y conocimientos externos	18/09/2015	18/06/2019
<b>8.5</b>	Subvencionabilidad por categorías de gasto: Gastos de equipo	18/09/2015	18/06/2019
<b>8.6</b>	Subvencionabilidad por categorías de gasto: Gastos en obras e infraestructuras de pequeña envergadura	18/09/2015	18/06/2019
<b>9</b>	Modificaciones y evoluciones del proyecto en el curso de su ejecución	04/09/2015	18/06/2019
<b>10</b>	Circuito financiero	21/09/2016	01/08/2018

<b>11</b>	Sistemas de validación de gastos: el controlador de primer nivel y la Autoridad nacional	21/09/2016	18/06/2019
<b>12</b>	Cierre de los proyectos	21/09/2016	18/06/2019
<b>13</b>	La comunicación de los proyectos	21/09/2016	18/06/2019
<b>14</b>	Uso de los logotipos	21/09/2016	21/09/2016
<b>15</b>	Capitalización y difusión de resultados	En preparación	En preparación
<b>16</b>	Seguimiento y evaluación de los proyectos	21/09/2016	21/09/2016
<b>17</b>	Uso y utilización de la aplicación informática eSudoe	21/09/2016	18/06/2019
<b>18</b>	Controles y auditorías. Retiradas de gastos e irregularidades. Recuperaciones del FEDER.	En preparación	18/06/2019
	Glosario	En preparación	En preparación

Al final de cada ficha son identificados y recopilados los documentos esenciales así como la normativa que es de aplicación.

En algunos puntos, han sido incluidos gráficos o tablas para ayudar a una mejor comprensión de las informaciones incluidas.

Las fichas de esta guía han sido aprobadas por el Comité de Seguimiento del Programa. Recogen lo estipulado en la normativa comunitaria y nacional, y en función de las atribuciones del Comité, establecen las normas de funcionamiento del Programa y de los proyectos, que son de obligado cumplimiento.

En caso de necesidad, las fichas serán actualizadas. Este hecho será mencionado en el pie de página de la ficha afectada.





